

QUILMES, 11 ENE 2011

VISTO los Expedientes Nº 827-0048/11, Nº 827-0049/11, Nº 827-0050/11, Nº 827-0051/11, Nº 827-0052/11 y Nº 827-0053/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados Expedientes se tramitan los pagos correspondientes a los servicios de agua potable y cloacas, telefonía fija, gas, eléctrico y correo para las sede Bernal y Florencio Varela.

Que los mencionados servicios son considerados Servicios Básicos y son abonados en forma mensual o bimestral, de acuerdo con la fecha de vencimiento según corresponda.

Que para efectuar las erogaciones correspondientes al periodo Enero – Diciembre 2011 es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que por Resolución (CS) Nº 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

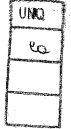
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes para efectuar el pago de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Quilmes.



ARTÍCULO 2º: Facultar a la Dirección General de Administración a abonar lo autorizado en el articulo precedente, según los fondos aprobados para el programa de Servicios Básicos, hasta un monto total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.580.000,00) para el periodo Enero 2011 – Diciembre 2011.





ARTÍCULO 3º: Los gastos que demanden lo dispuesto en la presente Resolución, deberán imputarse de acuerdo a lo estipulado en la Resolución (CS) Nº 320/06, según las Partidas y los Programas que en cada caso correspondan.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y

archívese.

U/Q

co

RESOLUCIÓN (R) Nº:

Carmen L., Chiaradonua Contadora Pública Nacional SECRETARIA ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUEMES

Mario E. Lozano Vicerrector / a Cargo Universidad Nacional de Quilmes